

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas santas

SALLIQUELÓ, 16 DE JUNIO DE 2022

CONSIDERANDO

Que el Municipio contaba con un Vehículo Municipal para traslado del Intendente y varios empleados para viajes de corta y larga distancia,

Que el vehículo Bora año 2011 dominio JWH 429 sufrió un siniestro en nuestra localidad. Que hace más de un año que el Municipio no ha invertido en el arreglo o nuevo vehículo para traslado.

Que cada vez que pasa el tiempo el dinero se desvaloriza y es importante contar con la inversión de un buen recurso.

Que los recursos del Municipio son parte de cada ciudadano y es importante cuidarlos y mantenerlos.

POR ELLO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, informe al Honorable Concejo Deliberante los motivos por los cuales no se ha realizado la inversión en otro vehículo que reemplace al siniestrado.

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, Comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante a los 16 días del mes de junio de 2022

COMUNICACIÓN N° 13-22

**RAUL O. HERNANDEZ
ARIEL SUCCURRO**

**SECRETARIO HCD
PRESIDENTE HCD**

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas sudargentinas
